



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DEL RÍO TAJO

#### CEBOLLA

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad del Río Tajo, provincia de Toledo, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2022, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto al respecto por el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Mancomunidad del Río Tajo correspondiente al ejercicio presupuestario de 2021 junto con el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad, ubicada en la Casa Consistorial de Cebolla, sede de la Mancomunidad del Río Tajo, sita en plaza del Ayuntamiento nº 1, 45680 Cebolla, para su examen y formulación por los interesados de las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas, con arreglo a las siguientes NORMAS:

<b>A)</b>	<b>Plazo de exposición:</b>
Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.	
<b>B)</b>	<b>Plazo de admisión de reclamaciones, reparos u observaciones:</b>
Durante el citado plazo de exposición al público y ocho días más.	
<b>C)</b>	<b>Oficina de presentación:</b>
Registro General de la Mancomunidad del Río Tajo ubicado en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cebolla y Registros Generales de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad.	

Cebolla, 21 de noviembre de 2020.– El Presidente, Roberto Esteban Frontán.

N.º1.-6024